



RESOLUCIÓN NÚMERO **252**
(**16 de julio de 2020**)

Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el segundo semestre de 2020 a estudiantes que cumplieron con las monitorias académicas durante el periodo 2020-I en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 24, literales a) y c), del Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20, numeral 1 del Acuerdo 02 del 03 de mayo de 2016 del Consejo Académico, por el cual se aprueba el Reglamento de Bienestar Universitario de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, consagra los estímulos de las monitorias.

Que el artículo 8, numeral 4, del Acuerdo No. 05 del 20 de marzo de 2013 del Consejo Académico “Reglamento de Monitorias de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, consagra que los estudiantes de Educación Superior que participaron en las actividades de monitorias programadas por Bienestar Universitario, tienen derecho a acceder a los descuentos en el valor de la matrícula.

Que, conforme a la información que recibió de Bienestar Universitario, la Vicerrectoría Académica le solicitó a Rectoría la aplicación de estos estímulos, expresados en el descuento en la matrícula para el segundo periodo académico de los programas de pregrado.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder descuento del 25%,30%, 35% y 40% en la matrícula del segundo semestre de 2020, por su participación en las monitorias a los estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, que se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA	DESCUENTO
1016063998	KAREN PAOLA MARTINEZ ORJUELA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	35%
1016062189	JOHN FREDY MEDINA ESCOBAR	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	40%
1022960498	WILMAR BENITEZ PINEDA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	30%
1024597001	OSCAR NARVÁEZ CHÍA	MECATRÓNICA	25%
1007341460	CAMILA FAJARDO OSORIO	MECATRÓNICA	25%

Continuación Resolución "Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el segundo semestre de 2020 a estudiantes que cumplieron con las monitorias académicas durante el periodo 2020-I en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a Tesorería, Registro y Control, Vicerrectoría Académica, Bienestar Universitario y a los estudiantes beneficiarios.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 de julio de 2020**

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz- Asesor de Rectoría.
Revisó: Ariel Tovar Gómez- Vicerrector Administrativo y Financiero.
Revisó: Hno. Daniel Felipe Niño López – Coordinador de Bienestar Universitario.
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General.
Proyectó: Dolly Andrea Lugo Cortés-Jurídica de Secretaria General

